

Prólogo a la 2.ª edición .....	13
INTRODUCCIÓN .....	25

## I

### DERECHO COMUNITARIO EUROPEO

1. EL PROBLEMA DE LOS PODERES DEL JUEZ NACIONAL PARA SUSPENDER CAUTELARMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS LEYES NACIONALES EN CONSIDERACIÓN AL DERECHO COMUNITARIO EUROPEO: LA SENTENCIA INGLESA «REGINA V. SECRETARY OF STATE FOR TRANSPORT; EX PARTE FACTORTAME LIMITED AND OTHERS», 1989, Y LA NEGACIÓN GENERAL DE MEDIDAS CAUTELARES CONTRA LA CORONA .....	35
2. NOVEDADES SOBRE LOS PROCESOS EN EL CONFLICTO DE PESCA ANGLO-ESPAÑOL. LA SUSPENSIÓN CAUTELAR POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS DE LA LEY INGLESA DE 1988 APARENTEMENTE CONTRARIA AL DERECHO COMUNITARIO. ENSEÑANZAS PARA NUESTRO SISTEMA DE MEDIDAS CAUTELARES, SOBRE LA PRIMACIA DEL DERECHO COMUNITARIO Y RESPECTO A LA INDEMNIZABILIDAD DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR INFRACCIÓN DE ÉSTE .....	71
3. LA SUSPENSIÓN CAUTELAR INMEDIATA DE UNA LEY NACIONAL POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (AUTO DE 28 DE JUNIO DE 1990. COMISIÓN C. ALEMANIA) .....	93
4. LA SENTENCIA FACTORTAME (19 DE JUNIO DE 1990) DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. LA OBLIGACIÓN DEL JUEZ NACIONAL DE TUTELAR CAUTELARMENTE LA EFICACIA DEL DERECHO COMUNITARIO AUN A COSTA DE SU PROPIO DERECHO NACIONAL. TRASCENDENCIA GENERAL DE LA SENTENCIA EN EL DERECHO COMUNITARIO Y EN EL SISTEMA ESPAÑOL DE MEDIDAS CAUTELARES .....	105
5. LAS MEDIDAS CAUTELARES QUE PUEDE ADOPTAR EL JUEZ NACIONAL CONTRA EL DERECHO COMUNITARIO: LA SENTENCIA ZUCKERFABRIK DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS DE 21 DE FEBRERO DE 1991 .....	139

## II

**PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO**

6. LA NUEVA DOCTRINA DEL TRIBUNAL SUPREMO SOBRE MEDIDAS CAUTELARES: LA RECEPCIÓN DEL PRINCIPIO DEL «FUMUS BONI IURIS» (AUTO DE 20 DE DICIEMBRE DE 1990) Y SU TRASCENDENCIA GENERAL .....	167
7. LA CONSOLIDACIÓN DEL NUEVO CRITERIO JURISPRUDENCIAL DE LA «APARIENCIA DE BUEN DERECHO» PARA EL OTORGAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES. SILENCIO ADMINISTRATIVO Y APARIENCIA DE ABUSO DE LA EJECUTIVIDAD .....	203
8. MEDIDAS CAUTELARES POSITIVAS Y DISOCIADAS EN EL TIEMPO: EL AUTO DE 21 DE MARZO DE 1991 DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO .....	223
9. LA APLICACIÓN DE LA «APARIENCIA DE BUEN DERECHO» COMO BASE DE LAS MEDIDAS CAUTELARES EN EL RECURSO DIRECTO CONTRA REGLAMENTOS .....	243
10. NUEVAS MEDIDAS CAUTELARES «POSITIVAS»: LA IMPOSICIÓN POR VÍA CAUTELAR A LA ADMINISTRACIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE CONTINUAR UN PROCEDIMIENTO, ELIMINANDO UN OBSTÁCULO INICIAL SIN APARIENCIA DE BUEN DERECHO (AUTO DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO DE 14 DE OCTUBRE DE 1991) .....	255
11. REFLEXIÓN SOBRE LA CONSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS MEDIDAS CAUTELARES EN EL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO .....	273
12. CONSTITUCIONALIZACIÓN DEFINITIVA DE LAS MEDIDAS CAUTELARES CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVAS Y AMPLIACIÓN DE SU CAMPO DE APLICACIÓN (MEDIDAS POSITIVAS), Y «JURISDICCIÓN PLENARIA» DE LOS TRIBUNALES CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS, NO LIMITADA AL EFECTO REVISOR DE ACTOS PREVIOS. DOS SENTENCIAS CONSTITUCIONALES .....	305

## III

**CONCLUSIONES GENERALES**

13. LA LUCHA CONTRA EL ABUSO DE LOS PROCESOS: JUICIOS PROVISIONALES Y MEDIDAS CAUTELARES .....	335
14. SOBRE LA LEGITIMIDAD DE LAS MEDIDAS CAUTELARES UTILIZADAS POR LA COMISIÓN Y EL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS. LA SENTENCIA TEDH CRUZ VARAS Y OTROS, DE 20 DE MARZO DE 1991 .....	345
NOTA. PROCEDENCIA DE LOS TRABAJOS REUNIDOS EN ESTE LIBRO .....	383